

**RESOLUCIÓN No. 031
(30 de junio de 2021)****POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE DISTINCIONES A LOS ESTUDIANTES QUE SE
DESTACAN POR SU ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO – LISTA DE HONOR DEL
SEGUNDO SEMESTRE DE 2020**

LA Rectora de la Fundación Universitaria Bellas Artes, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias dispuestas en el artículo 33 del Estatuto General y especialmente lo señalado por los artículos 122 y s.s. del Reglamento Estudiantil y,

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Estudiantil de la Fundación Universitaria Bellas Artes, en el capítulo XXVII establece los estímulos académicos, por los cuales se exalta el rendimiento académico de los estudiantes.

Que el artículo 126 del Reglamento Estudiantil indica que *“La Lista de Honor es la relación de los estudiantes destacados con el máximo promedio aritmético y que no hayan sido sancionados académica ni disciplinariamente en el periodo académico anterior”*.

Que la Coordinadora de Admisiones y Registro de la Fundación Universitaria Bellas Artes ha certificado los cinco (5) estudiantes con los mejores promedios de cada programa durante el periodo académico 2020-2, estímulo a aplicar en el periodo 2021-2, cumpliendo así con los requisitos del citado reglamento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Hacer la distinción a los estudiantes destacados con los máximos promedios académicos del periodo académico 2020-2 de cada programa e incluirlos en la LISTA DE HONOR de la Fundación Universitaria Bellas Artes, de conformidad con el artículo 126 del Reglamento Estudiantil, así:

**Programa: Artes Plásticas**

PUESTO	DOCUMENTO	ESTUDIANTE	PROMEDIO
1	1007253394	ANA MARIA GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	4,82
2	1020453960	SARA MERCEDES DÍAZ MONSALVE	4,79
3	1035235772	SARA CARDONA SIERRA	4,78
4	1004578488	ANGIE ELIZABETH MARTÍNEZ MEJÍA	4,77
5	1000295897	SOFÍA MONTOYA GRAJALES	4,75

Programa: Diseño Visual

PUESTO	DOCUMENTO	ESTUDIANTE	PROMEDIO
1	1017275481	MANUELA PATIÑO GÓMEZ	4,99
2	1001153211	MIGUEL ÁNGEL ALJURE QUIROZ	4,90
3	1000416101	SARA VANEGAS VALBUENA	4,89
4	1085327870	GABRIELA FERNANDA DÁVILA GUERRERO	4,83
5	1036688379	DAVID JIMÉNEZ ECHEVERRI	4,80
6	1037632295	LEIDY VANESSA HINCAPIÉ YEPES	4,80

Programa: Música

PUESTO	DOCUMENTO	ESTUDIANTE	PROMEDIO
1	1000893862	JUAN DAVID MARÍN SÁNCHEZ	4,89
2	1037638605	SERGIO ALEJANDRO VILLA CUEVAS	4,75
3	1017268902	MANUELA ESTRADA MORENO	4,74
4	1152220281	JUAN JOSÉ LONDOÑO VELÁSQUEZ	4,73
5	1017241490	MAURICIO GARCÉS GARCÍA	4,68

Programa: Fotografía

PUESTO	DOCUMENTO	ESTUDIANTE	PROMEDIO
1	1001139491	VALENTINA TORO GONZÁLEZ	4,91
2	690484	JAMES GARY ODOOVAN	4,86
3	1042772370	DANIEL ALEJANDRO JIMÉNEZ ELORZA	4,85
4	1037594808	MARÍA ISABEL MONTOYA MEDINA	4,84
5	1053791266	FELIPE SALCEDO HENAO	4,83

**Programa: Comunicación Publicitaria**

PUESTO	DOCUMENTO	ESTUDIANTE	PROMEDIO
1	1001391313	LAURA CATALINA GALLEGO ARROYAVE	4,85
2	1001133348	ANDREA ROMÁN GARCÍA	4,82
3	1001724581	SARA MARÍA OCAMPO ARISTIZÁBAL	4,77
4	1006860420	LAURA ESTEFANÍA SALAMANCA ALARCÓN	4,74
5	1000869634	VALENTINA MURILLO QUINTERO	4,58

ARTÍCULO 2º. Ordénese la amplia divulgación de esta lista de honor de conformidad con el párrafo 2º, del Artículo 126 del Reglamento Estudiantil, con el ánimo de exaltar a nuestros estudiantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los treinta (30) días del mes de junio de 2021.

PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ
Rectora

Proyectó y aprobó: Carolina Londoño Restrepo
Secretaria General